

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 228

SUSCRIPCIÓN En la Isla el mes pías 1'00  
Resto de España 1'25  
Extranjero 2'00

MAHON SÁBADO 13 JULIO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

## La obra de Maura

### El proyecto de administración local

Los 400 artículos del proyecto de reforma de la administración local no son la anulación, si no la ratificación y aumento del unitarismo. Son expresión brutal de las ideas más absolutistas y retrógradas sobre la organización política y administrativa del Estado, el Municipio y la Provincia. Traducen fielmente el pensamiento del señor Maura tal vez el más centralista y más regresivo que hay en España.

Conviene que lo sepan todos. El hombre que quiso despertar las esperanzas de los autonomistas, se ha encargado de marchitarlas y enterrarlas. El hombre nuevo de los impacientes y de los ilusos, es un político viejo, adaptado á las condiciones y exigencias de la tiranía y la vulgaridad administrativas. Este hombre tiene exactamente las convicciones realizadas por Roma en el curso del siglo III de la vigente era cristiana, de las cuales no han sabido desprenderse ni la monarquía absoluta ni la pseudo constitucional de España.

La obra del señor Maura está en desacuerdo con la naturaleza, la civilización y la ciencia. Lejos de producir ninguna mejora positiva, ninguna ganancia de bienestar y fuerza, entraña nuevos peligros para la vida individual y la colectiva, mayores obstáculos contra el desarrollo de las actividades y las energías sociales. No es un paso de justicia y de progreso en ningún sentido, si no un paso atrás añadido á los regresivos, á los hombres de la monarquía.

El proyecto de administración local es el desarrollo sistemático de la concepción unitaria. Presenta la vida de provincias y municipios absorbida y gobernada por el Estado. No ofrece garantías de régimen autónomo. No tiene absolutamente nada de democrático, ni siquiera de liberal. Están en él ausentes las regiones, la variedad, la libertad, la naturaleza.

Los primeros artículos inician la concepción contraria á la libertad y la naturaleza. Rehuyen la constitución de nuevos municipios de menos de 2000 almas. Imponen la unión forzosa de dos ó más municipios existentes para los efectos de la delegación del poder central, atribuida por el proyecto á las autoridades locales. Someten á la decisión ministerial, provocada por el gobernador civil, preparada por la comisión provincial, y lo relativo á reunión forzosa de pueblos.

Permiten mancomunidades ó asociaciones de municipios, pero bajo reglas fijas ó uniformes, con la fiscalización del gobierno central y con el derecho en este de destruirlos si lo estima necesario.

El gobierno y administración de los municipios, se atribuyen á ayuntamientos y alcaldes. El ayuntamiento se compone de concejales. El alcalde y los tenientes forman la

comisión permanente, que representa al ayuntamiento y absorbe casi todas las facultades de este.

Los concejales son electivos ó delegados con los mismos derechos. Los electivos son 6 hasta 500 residentes en el municipio, 8 hasta 2.000, 10 hasta 5.000, 12 hasta 10.000, 16 hasta 15.000, 18 hasta 20.000, 20 hasta 30.000, 22 hasta 40.000, 24 hasta 50.000, 26 hasta 60.000, 28 hasta 70.000, 30 hasta 80.000, 32 hasta 90.000, 34 hasta 100.000, 36 hasta 150.000, y 40 desde 150.000 en adelante. Los delegados son los presidentes ó directores de las corporaciones ó asociaciones inscritas en el Registro de la Junta Central del Censo, en número que no puede exceder de la mitad de los concejales electivos. Y todos tienen suplentes, actúan por espacio de seis años, están sujetos á trabas y obligaciones severas, obran según preceptos ineludibles, en parte draconianos, y prestan responsabilidad por sus actos, aunque estos no resulten por negligencia ni malicia.

El alcalde es jefe de la Administración local. Representa ordinariamente al gobierno como delegado del poder central. El gobierno lo elige en los municipios de más de 30.000 almas, pudiendo recaer dicho nombramiento en persona extraña al ayuntamiento cuando se trate de Madrid ó Barcelona.

Remachando el clavo, el proyecto contiene dos novedades sencillamente atávicas. La primera es la colocación bajo tutela de los municipios que no responden en el orden económico á lo que el señor Maura quiere. La segunda es el nombramiento de alcaldes corregidores cuando las funciones delegadas por el poder central en la autoridad municipal no están satisfechas á satisfacción del gobierno.

El municipio está bajo tutela en casos diferentes. El estado de tutela lo declara el ministro de la Gobernación, previo expediente formado por iniciativa del gobernador. Este destituye al alcalde y á los regidores, designa tres ó cinco vecinos para que asuman la representación y administración comunales y se les impone á estos la obligación de hacer que el pueblo vuelva á la normalidad administrativa. Y si esta anomalía no surge en un plazo breve desaparece por decreto del gobierno el municipio en tutela y pasan sus vecinos como si fueran cosas á otro municipio también señalado por el poder central.

Hay casos de nombramiento de corregidor cuando el alcalde no responde á gusto de la delegación del poder central. El gobernador, si el ministro le autoriza, puede exonerar al alcalde, nombrar, entre los regidores ó entre los vecinos un alcalde corregidor, el cual tendrá á costa del municipio, local y sueldo, disponiendo de la fuerza municipal y de la guardia civil con facultades para todo lo relativo á orden público é inspección constante de oficinas y trabajos.

Todo esto demuestra que la reforma del Sr. Maura no tiene nada de

autonomista. Los municipios resultan de una definición legal, no de una calidad positiva. Su ley orgánica es la misma para las grandes y pequeñas poblaciones, para los diversos temperamentos, costumbres, hábitos y razas. No pueden tener desde 20.000 almas alcalde popular y propio. Están sometidos al gobernador y al ministro. Pueden ser unidos á otros municipios por fuerza.

Si su vida económica no responde á la nueva ley, caen en tutela y corren peligro de muerte jurídica. Tienen alcalde corregidor hijo del pueblo ó extraño al mismo, cuando le place al gobierno. Su existencia es de sucursal, de agencia del Estado.

J. LLUHÍ.

## Corrupción é ineptitud

Unos cuantos bribones han estado durante largo tiempo burlándose de la policía y de la primera autoridad civil de Barcelona, burlándose y explotando la ineptitud de gobernadores y polizontes. Tan burda era la trama urdida por Rull y demás consortes y tan en ridículo estaban las autoridades ante sus propios ojos, que se han creído obligadas á hacer un copo y á insinuar que los terribles terroristas que tanto daño han hecho á Barcelona son los propios confidentes de gobernadores é inspectores de policía, el propio Rull y sus auxiliares, tan espléndidamente retribuidos, no sabemos con qué fondos, por prestar servicios imaginarios encaminados á descubrir los complots de los dinamiteros.

Los relatos que hace la prensa de Barcelona acerca de los tratos y contratos de Rull con determinadas autoridades, inspiran repugnancia y causan vergüenza. ¿No repugna que un gobernador civil descienda á hacer ciertos papeles? ¿No da vergüenza que un bribón pueda engañar meses y meses, un año y otro á hombres que desempeñan cargos para los cuales se requieren aptitudes que no han demostrado tener esos funcionarios convertidos en juguete de una cuadrilla de pillos?

Pero los pillos—se dirá—han sido por fin descubiertos y se ha encontrado el hilo para descubrir todo el complot terrorista.

De lo primero no cabe duda, han sido desenmascarados unos cuantos bribones que no hubieran conseguido engañar á autoridades aptas ni menos conseguido entrar en ciertos tratos y contratos con ellas. En cuanto á que Rull y sus consocios sean los terroristas autores de los misteriosos atentados cometidos en Barcelona en los últimos años, está todavía por demostrar, y si se demostrara, ¿qué tremendas responsabilidades para ciertos funcionarios!

La prensa de Barcelona se muestra reservada y desconfiada, no oculta su incredulidad y espera para formular juicios el resultado del sumario que se instruye.

Por nuestra parte, con los antecedentes que tenemos del asunto, hemos confirmado nuestro juicio res-

pecto á la aptitud de los funcionarios saguntinos y respecto á sus costumbres.

Con lo que se ha descubierto al explicar el famoso copo de la banda Rull, se ha escrito una vergonzosa página de la historia de la policía española y se ha puesto una vez más de manifiesto la ineptitud y la corrupción que matan á España.

## CRÓNICA INTERNACIONAL

### Lo que pasa en Marruecos

Comunicase desde Tánger que el ministro británico ha recibido una segunda carta del Caid Sir Harri Maclean, secuestrado infamemente por el bandido El Raisuli, quejándose de que se le tiene aún encerrado en una mazmorra inhabitable y tratado de la manera más desatenta y rigurosa.

Dícese en Tánger que siguiendo las instrucciones recibidas de Londres, ha mandado el ministro británico con toda urgencia una enérgica nota al Mazghen en Fez.

Dice el *Petit Parisien* que el ministro de la Gran Bretaña en Tánger ha manifestado en términos tan claros como enérgicos al de Negocios Extranjeros de Marruecos que Inglaterra está esperando ver como se las arregla el gobierno del Sultán para lograr la inmediata libertad de lord Mclean, y que en caso de que no tome las medidas necesarias para alcanzarla, es fácil que estalle en breve un grave conflicto entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de Marruecos, al cual le pesará mucho su falta de rapidez y energía en dar la satisfacción que le pide el primero.

### Los incendios en los acorazados franceses

Con referencia al incendio habido á bordo del acorazado de combate «Hoch» de la armada francesa en Tolón (asunto del que con preferencia se ocupan los principales órganos de la prensa francesa), dice la *Petite République* de París: «No hay necesidad de preguntar dónde tuvo lugar el incendio, ni se extrañará nadie de que ocurriera aquí en Tolón. Por fortuna se va acostumbrando el pueblo francés á estos desastres, aún cuando produce cada uno de ellos una ola de indignación que se extiende por todo el país. Es imposible que semejante estado de cosas pueda continuar. En Tolón ocurre algo anormal, pues éste es el tercer incendio que en el período escaso de un mes ha estallado allí, habiendo sido los acorazados «Brennus» y «Charles Martel» el teatro en donde ocurrieron los otros dos. Necesario es acabar con los optimismos de que se deben los incendios á una serie ó encadenamiento de circunstancias fatales y averiguar cuanto antes el por qué todos los incendios de los acorazados franceses estallan en Tolón.»

### En busca del «Corsario»

Siguiendo las órdenes recibidas de Roma, hicieron los agentes aduaneros de Venecia un detenido registro en el yate de recreo, el «Corsario», propiedad del millonario norteamericano mister Pierpont Morgan. La requisita no tuvo resultado alguno.

Creíase, dice el *Corriere del la Sera*, que el Cresco yanki tenía á bordo de su yate algunos de los cuadros que formaron parte de la Galería Strozzi de Florencia, que compró aquél y que no puede llevarse á los Estados Unidos, por prohibir las leyes de las exportación

de obras de arte de los museos nacionales.

Mister Pierpont Morgan ha protestado de semejante registro, echando á los italianos en cara que cada vez que por equivocación ha comprado algún objeto de aquella clase lo ha devuelto de motu proprio y sin pedir compensación alguna, citando, entre otros, el caso de la devolución de un magnífico ornamento sacerdotal que pertenecía á la catedral de Astoli, que á pesar de ser suyo lo devolvió á Italia.

#### El verano de 1907

Telegrafía de Montreux, Suiza, que en las colinas que rodean aquella ciudad nevó copiosamente en la noche del lunes último.

En los distritos cercanos á Metz descargó un fuerte temporal de agua mezclada con nieve y granizo, que causó enormes daños á las cosechas, especialmente á las viñas.

Para consolar, el *Jurnal des Debats* de París, á las numerosísimas personas que se quejan que sea tan malo y frío el tiempo en el mes de julio corriente, dice que de acuerdo con los datos oficiales que ha podido reunir, asegura que en el año 1864 reinaron temperaturas muy bajas, (pues el día 4 de julio nevó en Francia), hasta el 10 que subió el termómetro.

En 3 de Julio de 1865 se helaron en los campos de Clermont-de-l' Oise los plantíos de patatas y judías.

En 1845 no hubo apenas verano, pues hizo siempre frío, hasta el extremo de que en París marcó el termómetro como temperatura máxima, 6 grados centígrados.

Fué también julio muy frío en los años 1802, 1816 y 1821.

En 1880 hizo frío y hubo heladas en los meses de junio y julio, particularmente el último, ocurriendo asimismo tan extraño fenómeno en los años 1746, 1795 y 1706.

#### Francia y Alemania

Ocupándose de la posibilidad de un arreglo ó «entente» franco-alemana, dice el ilustre escritor parisiense Mr. Ernest Judet en el *Eclair*: «¿Es razonable admitir que mientras exista una «entente» anglo-francesa se pueda preparar una «entente» franco-alemana? Es superfluo que demostremos la incompatibilidad del doble sistema. Francia no debería estar comprometida con arreglos ni con Inglaterra ni con Alemania, arreglos cuyas bases son los desastres de Sedán y de Fashoda. Francia debería ganar un buen juego gracias al creciente é insuperable antagonismo que existe entre los imperialismos inglés y alemán. Francia puede felicitarse de que Inglaterra esté en la ofensiva respecto de Alemania y que ésta por defenderse necesite lo mismo que Inglaterra de nuestra ayuda ó cuando menos de nuestra neutralidad. Esto vale bien la pena de que nos premie aunque no sea más que con una reparación de los desastres pasados. Esta es la razón que debe hacernos mantener con fidelidad la alianza que tenemos hecha con Rusia.»

Dice por su parte ocupándose Henry Bérenger en la *Actión* de este asunto: «No existe razón alguna para que vacilemos en escoger entre Inglaterra á la cual vendemos anualmente 1.200 millones de francos de nuestros productos y Alemania á la que prestamos cada año por más de 1.500.000.000 francos de nuestros ahorros.»

#### Los perros policías

Dicé *Le Temps* de París, que en breve empezarán los perros amaestrados auxiliares de la policía á prestar servicio en Nesilly y en el Bosque de Boulogne de aquella capital, pues en vista del excelente resultado que han dado las experiencias hechas con aquellos inteligentes animales han decidido al prefecto de policía echar mano de sus habilidades.

Como no cabe la menor duda de que servirán de eficazísima ayuda á la policía en la persecución de la mala gente,

puede darse como seguro de que antes que trascurra mucho tiempo tendrá la policía de las principales poblaciones de Francia como auxiliar de sus trabajos un número más ó menos considerable de perros amaestrados.

El dinero para adquirir y amaestrar á los perros destinados al servicio policíaco se reunirá por suscripción en los municipios en los cuales se introduzca tan útil mejora.

## La Conferencia de la Haya

### La proposición yanqui

Sabido es ya que los delegados yanquis han presentado una proposición sobre la inviolabilidad de la propiedad privada en caso de guerra por mar.

A esta proposición le sucede lo que á las actas graves en España, que se les hace funerales de primera clase y que se declara esta gravedad.

Casi todas las Potencias han hablado de ella; pero luego no la aprueban.

Únicamente Noruega ha manifestado, por medio de sus delegados en esta Conferencia que la votará.

Los delegados de Holanda, Brasil, Argentina, Inglaterra, Alemania, Rusia, Portugal, Bolivia, Francia, Bélgica y Grecia han expresado su opinión contraria á la proposición de Choate.

Llama la atención el cambio de frente hecho por Alemania, y la razón que dan todos para no votar, es la siguiente:

La captura de los barcos mercantes se hace siempre sin pérdida de vidas, y es por lo tanto, de las menos inhumanas de la guerra.

Los barcos pueden convertirse en auxiliares; luego su captura es una medida preventiva.

Además, mientras no se definan bien los asuntos referentes al contrabando y bloqueo, será inútil sancionar la inviolabilidad que pretenden los americanos.

M. Reaunault ha manifestado en nombre de Francia que la captura debe obedecer á estos dos principios:

Primero: la supresión de las primas de presa y, por lo tanto, del corso.

Segundo: que la captura debe ser siempre hecha por un Estado y no por particulares.

### Otros asuntos

Savow hace también otra importante declaración.

Inglaterra está decidida á abordar el tema del contrabando, suprimiéndolo.

Este asunto, aunque volverá á ser tratado el miércoles, puede considerarse como acabado.

También ha terminado en realidad el tema de la ruptura de hostilidades.

La proposición de Holanda que proponía un plazo de veinticuatro horas, ha sido abandonada hasta por Alemania y no se ha votado para pedir el Japón, Alemania é Inglaterra un plazo para consultar á sus gobiernos.

También puede considerarse como asunto acabado, continuando el *statu quo* en esos dos puntos.

La labor de la Conferencia es negativa, pues la propiedad privada y la declaración de guerra seguirán como hasta ahora.

El trabajo de las otras Comisiones va muy lento.

### Discurso comentado

Como documento que se sale de los tonos vulgares, es muy comentado

el discurso de Pérez Triana, delegado de Colombia, que dice unas cuantas verdades.

Os envío un extracto de su importancia, pues con su espíritu está conforme la América latina.

Dice Pérez Triana, y sus palabras han caído como una bomba, por sus intenciones:

«Una vez por todas, deseo hacer ciertas explicaciones relativas á las condiciones y circunstancias generales de mi país, que, si no yerro, son las mismas de otros muchos países de la América latina.

Colombia es un país de muy vasta extensión y muy escasa población.

Apenas suma cinco millones de habitantes en donde cabrían ampliamente cien millones.

Nuestra posición geográfica es excepcionalmente favorable.

Tenemos largas líneas de costas en el Atlántico y en el Pacífico.

Tenemos sistemas maravillosos de ríos navegables, que tienden sus redes desde el pie de las Cordilleras á través de llanuras interminables y bajo la sombra de bosques vírgenes.

Nuestras montañas son ricas en mineral de todas clases. Nuestras llanuras y nuestros valles son fértiles.

Es, por lo tanto, natural que en el actual estado de desarrollo de la humanidad, los ojos de la codicia se vuelvan hacia nosotros con tendencias de colonización política, que equivaldrá á la supresión de nuestra nacionalidad.

Aceptamos, deseamos, estimulamos la colonización pacífica que llegue á nosotros trayendo sus olas fecundantes de humanidad para explotar nuestro territorio bajo el imperio de nuestras leyes y de nuestras instituciones; pero debemos impedir, é impediremos, toda otra clase de colonización, á cualquier costa.

Es evidente que naciones como la nuestra, que no tienen Marina mercante, y que apenas poseen principio de Marina de guerra, tienen mucho que perder y nada que ganar con aceptar la supresión del derecho de captura de la propiedad privada en mar en tiempo de guerra.

Es evidente que una nación que posea Marina militar y Marina mercante, pero que siempre será incapaz de proteger con absoluta eficacia su Marina mercante en todos los océanos del mundo, se sentirá más dispuesta á hacernos la guerra, si sabe que nos hemos atado las manos aceptando en principio la propuesta por Choate y que, por tanto, nos hallamos en imposibilidad de ejercitar represalias que pudieran ser terribles y que podrían ser costosas.

Es, pues, como elemento de defensa como conservaremos el derecho á las prácticas que la proposición trata de abolir.

Choate nos dice que esas prácticas son vestigios de la antigua piratería.

Esa es la verdad; pero la guerra misma no es otra cosa que el asesinato organizado, al cual tienen que resignarse las naciones, porque no han podido hasta ahora encontrar otros medios para solución de sus grandes diferencias en ciertos casos.

En cuanto á nosotros sólo queremos retener ese derecho de captura, condenado por Choate como vestigio de piratería, para el mismo instante en que la normalidad habrá de cesar, y en que la justicia habrá sido reemplazada por la violencia, en que la caridad se cubrirá los ojos, y

en que la fuerza brutal é inexorable habrá de reinar suprema.

Choate en nombre del ilustre Presidente de los Estados Unidos, apela á las naciones del mundo para que acepten su proposición, aunque esto les imponga sacrificios en sus intereses y en sus ambiciones. Es un noble llamamiento que parte de una altísima eminencia, y Mr. Roosevelt debe considerarse, en verdad, un mortal feliz si cuando baje del sillón presidencial de los Estados Unidos de América, que por su prestigio, por su poder y por su potencialidad puede compararse con los Tronos de los Reyes y de los Emperadores, puede con la frente alta y con la mano sobre el corazón declarar antes los hombres y ante la Historia, que en todas las ocasiones y en todas las épocas de su vida ha respetado los derechos de la justicia y de la humanidad y de los débiles, aún con detrimento de los intereses políticos y de las ambiciones de su propio país. Cuando un hombre posea ese grado de autoridad moral, ciertamente tendrá derecho de emplazar ante sí á las naciones y á los pueblos del mundo para pedirles que ellos también sean desinteresados en favor de la humanidad.

En cuanto á nosotros, nuestras circunstancias y nuestras condiciones son tales que no podemos darnos ese hermoso lujo humanitario de adherirnos á los principios preconizados por Mr. Choate.

Indudablemente todos podemos, si queremos, ser Apóstoles y hasta mártires; como representantes de una nación es nuestro deber defender sus intereses.

Aquí estamos reunidos para tratar de política internacional y no de filantropía.»

Podéis figuraros el efecto enorme que ha hecho el discurso, aquí donde tanto se mira antes de pronunciar una sola palabra.

El valor y la franqueza de Triana merecen un caluroso aplauso.

## Crónica local

### MEMORANDUM

#### Para mañana

*Santos del día.*—Santos Buenaventura y Genaro.

*Sol.*—Sale á las 4 h. 32 m. mañana, pónese á las 7 h. 16 m. tarde.

*Luna.*—Sale á las 8 h. 29 m. mañana, pónese á las 10 h. 14 m. noche.

*Coche-correo.*—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 20 minutos mañana, sale para dichos puntos á las 2 de la tarde.

*Vapores correos.*—Sale para Barcelona con escalas á las seis de la mañana.

*Oficinas.*—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, cerradas por ser día festivo.

*Giro muiuo.*—Cerrado.

*Telégrafos.*—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Alayor y Mercadal.

*Teléfonos.*—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

*Correos.*—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados de 9 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde. Paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

*Biblioteca pública.*—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

*Museo de Historia Natural y Arte.*—Estas instalaciones del Ateneo Científico

co Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**ALAYOR**

**Telegrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y piquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 á 11 y los sábados de 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 12 todos los días.

**UNION REPUBLICANA**  
*Sociedad de obreros*

De conformidad á lo prevenido en el art.º 23 del Reglamento, se celebrará junta general ordinaria el domingo 14 del actual á las once de la mañana, para rendir la cuenta del semestre finido.—Mahón 7 Julio de 1907.—El Vice-Presidente, José Casado.

**Sociedad de Socorros**

*á obreros enfermos*

En armonía con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento, la junta general ordinaria para rendir la cuenta del semestre finido, se reunirá el domingo próximo, 14 de los corrientes, á las diez de la mañana.

Mahón 7 Julio de 1907.—El Director, José Casteyó.

**Dos bodas.**—Refiriéndose á las bodas de las dos lindas hijas de nuestro distinguido amigo y correligionario el ex-diputado por Menorca D. Rafael Prieto y Caules, cuya noticia dimos en uno de nuestros anteriores números, dice el importante periódico de Madrid *El Heraldo*, correspondiente al 6 del corriente mes:

«Esta mañana, á las once, en la iglesia de San Fermín de los Navarros, se ha celebrado la solemne ceremonia del enlace de las dos bellas hijas del ex-diputado Sr. Prieto y Caules, señoritas María y Magdalena, respectivamente, con los Sres. D. Emilio de Palacios y D. Carlos Santamaría.

«Las señoritas de Prieto y Caules llevaban con elegancia el traje de desposadas, vistiendo el señor Palacios el uniforme del Cuerpo diplomático á que pertenece.

«Apadrinaron á los contrayentes el señor Prieto y Caules y las señoras doña Dolores Palacios y D.ª Práxedes Santamaría, siendo testigos los señores D. Bernabé Dávila ex-ministro de la Gobernación, el general Gamir y el vice-presidente del Congreso y diputado republicano por León, D. Gumerindo de Azcárate.

«La concurrencia ha sido tan numerosa como distinguida, impidiéndonos, bien á nuestro pesar, la falta de espacio dar sus nombres, que ocuparían un lugar de que no disponemos.

«Los recién casados emprenderán un largo viaje por el Extranjero.

«Les deseamos eterna luna de miel.»

El Juzgado de Madrid, instructor de la causa por el atentado contra los reyes, perpetrado el 31 de Mayo de 1906, ha dirigido un exhorto al decano de los jueces de primera instancia de Barcelona, levantando los embargos que pesaban sobre bienes y valores del Director de la Escuela Moderna, D. Francisco Ferrer, disponiendo que le sean devueltos.

**Propaganda solidaria.**—Este verano los diputados de la Solidaridad Catalana emprenderán un viaje de propaganda por Galicia, asistiendo al mismo el jefe de la Solidaridad, D. Nicolás Salmerón.

Acompañarán al ilustre hombre público dos diputados catalanes, quizás los Sres. Carner y Ventosa.

La Solidaridad será también propagada en aquella región por el diputado carlista solidario señor Vázquez de Mella, quien se anticipará al señor Salmerón, sin duda para preparar el terreno.

Los solidarios se proponen visitar las principales poblaciones de Galicia, celebrando mitins en Vigo, Santiago, Coruña y Orense».

**Teatro de verano.**—Esta noche tendrá lugar la inauguración del Teatro de Verano, instalado en la Explanada.

Se celebrarán dos secciones, una á las nueve y cuarto y otra á las diez y media.

**Abandono.**—Llamamos la atención de quien corresponda sobre lo abandonado que se hallan las cuevas que dan al puerto, en lo que se refiere á la limpieza.

El jueves vimos que en el arranque de la cuesta llamada del General, ó sea casi dentro la ciudad, habían sido arrojados tres gatos que seguramente habían sido muertos al nacer y en la mañana de hoy continuaban los gatos en el mismo sitio, despidiendo un olor que no era á rosas ni mucho menos.

Por lo tanto es de esperar que estos casos no se repitan y para ello excitamos el celo de los encargados de la limpieza pública ó del que dirige dicho servicio.

**Velada.**—El próximo lunes se celebrará en el «Ateneo Científico, Literario y Artístico» una velada musical, cuyo programa publicaremos en nuestro próximo número.

**Música.**—Mañana por la noche de nueve á once tocará en el paseo de Isabel II la banda municipal.

**Vacantes.**—Hállanse vacantes en el Real Cuerpo de Alabarderos una plaza de músico correspondiente á trombón y dos de cornetín. Los exámenes de oposición para proveerlas tendrán lugar los días 24 y 25 de septiembre próximo.

**Asamblea de Secretarios.**—En virtud del proyecto de ley de Administración Local que el Gobierno ha presentado á las Cortes, la Revista *El Secretario* ha convocado á los secretarios de Ayuntamiento para una Asamblea magna, en Madrid, en el próximo otoño, que será cuando empezará á discutirse aquél en el Congreso.

**Sesión.**—Esta tarde á las seis de reunirse suficiente número de concejales celebrará nuestro Ayuntamiento la sesión ordinaria semanal.

**Excursiones marítimas.**—Recordamos á cuantos proyecten tomar parte en el próximo viaje á Génova, organizado por la Sociedad de excursiones marítimas, que el plazo para inscribirse termina el miércoles próximo 17 del actual.

Mañana, domingo, en el «Casino de Obreros de Unión Republicana», se servirán los ricos helados de vainilla, y café helado.

La renombrada casa constructora de pianos que obtuvo el gran premio en la última exposición de Milán, Sres. Ortiz y Cussó de Barcelona ha mandado dos de sus mejores pianos verticales á nuestro amigo D. Francisco F. Andreu, al objeto de que los aficionados al arte musical puedan ver dichos instrumentos y convencerse de las magníficas cualidades que les dan su merecida fama. Las personas que tengan interés en ver dichos pianos pueden avistarse con el señor Andreu.

**Matadero**

**Reses sacrificadas el día 12 de julio**  
1 buey 268 kilos Son Pons, (San Cristóbal.)  
1 vaca 129 id. Mumpelau, (Mercadal.)  
1 ternero 206 id. estancia del Sr. Allés, (Ferrerías.)

1 id. 180 id. Est.ª den Mascaró, (Alayor.)  
1 ternera id. S. Escallé.  
1 id. 97 id. Peu del Toru, (Mercadal.)  
3 carneros 35 Est.ª Serra Murena.  
1 id. 13 id. Felix Roselló, (Alayor.)  
5 id. 23 id. se Bufera, (Fornells.)  
2 id. 28 Juan Mercadal, (Alayor.)  
3 cabras 70 kilos.

**SERVICIO TELEGRÁFICO**  
DE «LA VOZ DE MENORCA»

**Reunión solidaria.**—Sobre el proyecto de azúcares.

Barcelona 13, 4'00

Sigue dando juego el proyecto de ley aumentando el impuesto á los azúcares.

Continuamente recibe el Gobierno peticiones de distintas regiones, protestando del mismo. Las provincias aragonesas están conformes con el proyecto.

Para tratar del mismo se han reunido los solidarios, asistiendo á la misma todos los diputados y senadores.

En ella hubo alguna disconformidad, mostrándose la mayoría contraria en un todo á la enmienda que en favor de dicho proyecto ha presentado al Congreso el diputado de la Solidaridad señor Rodés.

Después de empeñada discusión varios de los reunidos recabaron su libertad de acción para todo lo concerniente á este asunto.

**En favor de Nakens.**—Suspensión del traslado.

Barcelona 13, 4'10

Hoy y mañana tendrán lugar en Madrid y provincias diversos mitins para recabar la libertad del señor Nakens y demás condenados por la causa del atentado.

El ministro de Gracia y Justicia señor Marqués de Figueroa ha suspendido la orden del traslado al penal de Ocaña de los presos citados.

Es opinión general que el indulto de los mismos no se hará esperar.

**Luque no quiere ser Senador**

Barcelona 13, 4'20

A raíz del fallecimiento del ministro de la Guerra señor Loño que también ostentaba el cargo de Senador por las Baleares sonó para sustituirle en este último, el nombre del teniente general y ex-ministro de la Guerra en distintos gabinetes liberales señor Luque.

Ese parece que vió con agrado tal designación y aceptó la propuesta creyendo saldría Senador de estas islas sin oposición alguna.

Pero ahora la oposición del general Weyler por un lado y por otro la de los conservadores de Palma que se niegan á votar al señor Luque por ser liberal, han hecho que este señor desistiera, retirando por tanto su candidatura.

**Detención de monederos falsos.**—El Alcalde de Madrid contrario á la desgravación de los vinos.

Barcelona 13, 4'35

En Barcelona ha sido descubierta éstos días una sociedad que se dedicaba á la fabricación y expendición de moneda falsa, teniendo ramificaciones en distintas provincias.

En la casa en don le se detuvo á los primeros falsificadores se encontró la maquinaria que usaban, ocupándoles además varios troqueles y lingotes de plata.

Hasta la fecha la policía ha detenido á diez y ocho individuos complicados en la falsificación.

El Alcalde de Madrid señor Sanchez Toca ha hecho algunas declaraciones mostrándose en ellas contrario al proyecto de desgravación de los vinos, pues ello agrega implicaría una notable disminución en los ingresos del Ayuntamiento y se verían obligados para compensar dicha pérdida á inventar nuevos impuestos.

**Actas dobles.**—La Comisión de actas.—El dictamen.

Barcelona 13, 5'00

La ley concede á los diputados que tienen acta doble, un plazo de dos meses desde la constitución del Congreso, para que puedan optar á una ú otra.

Como las actuales Cortes se constituyeron el 13 de Mayo hoy se cumple el plazo.

El diputado solidario señor Maciá que salió diputado por Barcelona y las Borjas, optará por Barcelona.

El motivo de ello es que en las Borjas el triunfo de la Solidaridad es seguro, no así en Barcelona, de modo que con este procedimiento los solidarios contarán con un diputado más.

La Comisión de actas del Congreso ha dado su dictamen.

En él proponen que sea declarada nula la elección de los señores Agrela, monárquico, y Morote, republicano, que salieron diputados por Madrid.

También proponen sea declarada leve el acta de Alcázar.

En breve se celebrarán elecciones en Daimiel y Salamanca, por cuyos puntos salió elegido el conde de Romanones que obtuvo acta triple.

En estos puntos se presentarán los señores Clairac y Hoyos Chaves.

**BANCO DEL COMERCIO**

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 12 Julio de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100 . . . . .	82'65
Deuda Amortizable 4 por 100 . . . . .	00'00
Acciones f. c. Norte España. . . . .	64'10
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	90'40
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo . . . . .	24'95
Acciones Banco Hispano Colonial . . . . .	71'50
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100 . . . . .	100'87
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100. . . . .	57'25
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100. . . . .	102'87
Francos . . . . .	12'35
Libras. . . . .	28'25

Mahón 12 Julio de 1907.

**Sociedad de Excursiones Marítimas**  
*Mahón*

Se recuerda á los afiliados que el próximo miércoles día 17 del corriente á las nueve y media de la noche debe celebrarse Junta General en el salón de actos del Ateneo, para resolver lo que proceda sobre el viaje á Génova. Después de dicho día quedará cerrada la admisión de socios.

Mahón 13 Julio 1907.—El Presidente, Francisco F. Andreu.

**Bailes**

En las noches de hoy y mañana se celebrarán dos bailes públicos en el punto conocido por *Molí den Guelms*.

Imp. de F. Fábregues á cargo de M. Rib

# LA PELORITANA

**Magnesia Efervecente "BRIOSCHI"**

DE ANIS, FRESA Y LIMON

Representante exclusivo para Menorca:

Don Manuel Beltrán (hijo) MAHON

De venta: Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Principe—Mahón

Confitería «La Mahonesa» de D. Sebastián Comellas—Calle Castillo, 38—Mahón

Precio de un frasco granino color Topacio	Ptas. 0'75
» » » Azul	» 1'00
» » confites	» 1'75
La onza de granino	» 0'20

## AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA  
Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca—MANUEL BELTRAN (hijo)

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Principe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro.	» 0'60
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00
Id. » » » botella vacía.	» 0'20

## Baños LA PERLA

— Frios y calientes —

à cargo del mariscador Esteban Más

**QUEDAN ABIERTOS AL PUBLICO**

Despacho: en el almacén del Andén de Levante núm. 91.

Hay bote para transportar los bañistas frente al embarcadero de los vapores correos ó en la cuesta llamada del General.

## VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por el predio «Llertó Vell» de este término municipal.

## Anís Higiénico Estomacal

FABRICADO

POR

Manuel Beltrán y Comp. S. A.

— MAHÓN —

Depósito exclusivo en Mahón de tan acreditado licor

Colmado LA COOPERATIVA

— DE —

TUDURÍ HERMANOS

Plaza Principe, n.º 14

## VENTILADORES ELECTRICOS

Abono para todo el verano para un ventilador:

25 pesetas por ventilador de 240 m. m.

40 » por ventilador de 300 m. m.

Para instalaciones de más de un ventilador ó que salgan de lo ordinario, precios convencionales.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

## Quina superior

En el establecimiento de loza y cristalería situado en la calle de Cifuentes número 3, se vende quina finísima á ptas. 2'50 el litro y á ptas. 0'10 la onza.

Se encontrará también Colonias usuales á los mismos precios que la Quina y Colonias á la violeta á ptas. 0'35 la onza.

Cifuentes, 3.

## Lechería de Guasch

Calle de la Infanta, 14

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores y al público en general, se sirvan probar las ricas horchatas **Guasch**. Todos los días habrá variación en sus clases. Se servirán desde las doce de la mañana á las once de la noche, sirviéndose con cuatro barquillos al domicilio de quien lo solicite, al precio de 30 céntimos una.

## EL CRONOMETRO

Relogería Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia.

## Gran exposición de muebles de Lujo

— EN —

## CASA SINTES

ALCALDÍA DE MAHÓN

Elecciones

Debiendo verificarse el día 28 del actual la elección parcial de un Senador para cubrir una vacante de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por Real Decreto de tres del corriente, la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el veinte de este mes á la hora de las diez, con arreglo al artículo 30 de la ley de 8 Febrero 1877 y á lo dispuesto por el señor Gobernador civil de Baleares en seis del corriente por medio del Boletín Oficial n.º 6318.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco por medio del presente, sin perjuicio de citarlos por papeletas para que concurran el día veinte á emitir sus sufragios.

Mahón 11 Julio 1907.—José M.ª Mercadal.

## LA MARITIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á una junta general ordinaria para el lunes día 29 de los corrientes, á las cinco de la tarde, en el domicilio del señor Director Naviero, calle de la Infanta núm. 24.

Para acreditar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Junta.

Mahón 11 Julio 1907.—P. A. de J. D.—Pedro Ballester, Secretario.—V.º B.º — El Presidente, J. Biale Coll.

## Trabajo al alcance de todos

Se necesitan caballeros y señoras para confiarles trabajo. Pueden ganar 125 á 150 pesetas mensuales trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Artículo de gran consumo, fácil, remunerativo y nunca visto. Escribiendo se tiene que franquear respuesta. Dirigirse: «Sociedad Hispano americana», Ronda de San Antonio 70, principal, primera, Barcelona.

## CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos constituidos antes de 1.º de Abril próximo pasado.

Se suplica á los correntistas de la Caja de Ahorros se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.

Mahón 2 Julio de 1907, Gofalons y C.ª

## CASINO NUEVO CENTRO

El domingo próximo en esta favorecida Sociedad se encontrarán los sabrosos helados de chocolate y fresa que se espendrán á veinticinco céntimos uno.

Se servirán á domicilio previo aviso.

## Bailes

En las noches de hoy, sábado, y mañana, domingo, se celebrarán bailes públicos en la calle de San Pablo, esquina á la del Castillo, á cargo de Rafael Massa, dueño del cafetín situado en la última calle n.º 169.